E.S.E. HOSPITAL
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

FECHA: 02 de septiembre de 2024.

LUGAR: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

En Valencia- Córdoba, al día 02 del mes de septiembre del año 2024, siendo las 11:30 am, el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia: Doctor. **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ**, procede a la escogencia de la propuesta para: "SUMINISTRO DE TRASNPORTE PARA ZONA RURAL Y URBANA DE LOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PASS - 2024 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EJE PROGRAMÁTICO SALUD PÚBLICA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN No. 295 DEL 2023, EXPEDIDA POR EL MPS, PARA LA VIGENCIA 2024."

Escogencia de la Propuesta.
Con el propósito de evaluar la propuesta presentada y de escoger al proponente para desarrollar el objeto del Contrato a suscribir, SUMINISTRO DE TRASNPORTE PARA ZONA RURAL Y URBANA DE LOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PASS - 2024 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EJE PROGRAMÁTICO SALUD PÚBLICA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN No. 295 DEL 2023, EXPEDIDA POR EL MPS, PARA LA VIGENCIA 2024

Se presentó la siguiente propuesta SUMINISTRO DE TRASNPORTE PARA ZONA RURAL Y URBANA DE LOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PASS - 2024 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EJE PROGRAMÁTICO SALUD PÚBLICA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN No. 295 DEL 2023, EXPEDIDA POR EL MPS, PARA LA VIGENCIA 2024.", por la suma de de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($165.000.000) MCTE.**

El gerente evaluó la propuesta presentada y opto por escoger dicha propuesta presentada por **COOTRASEC,** NIT-812.007.426-1 **representante legal MIGUEL LUIS NAVARRO MENDEZ**, En razón a: 1) Que ésta se encuentra acorde con las necesidades de la Empresa, 2) El Oferente acredita idoneidad y experiencia y debido a que la oferta presentada es necesaria. De igual forma el valor de esta oferta se ajusta al presupuesto de la E.S.E., que se destinó para las actividades que constituyen el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Valencia, a los dos (02) días del mes de septiembre del año 2024.

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ
Gerente.

Elaboró: Armando julio.
Revisó: Tomás Valdelamar.

JURIDICA.